

CONTROL DE CALIDAD Y CONFIRMACIÓN

La Unidad de Control de Calidad y Confirmación realiza en ADOS una doble función. Por una parte, es la encargada de controlar que los componentes sanguíneos que se distribuyen a los hospitales gallegos estén dentro de los **parámetros de calidad** siguiendo el establecido en las directrices europeas y nacionales. Este control garantiza la homoxenización de los componentes que se transfunden en Galicia.

Los requisitos mínimos de calidad de la sangre y de los componentes sanguíneos están definidos por el Real Decreto 1088/ 2005, de 16 de septiembre, por la European Directorate for the quality of medicines and healthcare (EDQM) en la Guide to the preparation, use and quality assurance of blood components, 20th Edition, 2020, y en los Estándares de acreditación en Transfusión Sanguínea. Comité de Acreditación en Transfusión (CAT).

Se realiza el control de Concentrado de hematíes procedentes de donación de aféresis y de sangre total, el control de las unidades de plaquetas ya sea procedentes de aféresis o de plaquetas recuperadas de donación convencional. Se realiza también el control de calidad del plasma, bien sea el obtenido con fines de transfusión o para fabricación de hemoderivados. Además ADOS trimestralmente informa a los centros receptores de los componentes de los parámetros obtenidos.

Además, la Unidad de Control de Calidad y Confirmación, supervisa las **condiciones de conservación** de los propios componentes sanguíneos, de los reactivos empleados, así como de diferentes áreas y equipos de trabajo, controlando, monitorizando y registrando diversos parámetros en puntos de medida de la Agencia Gallega de Sangre, Órganos y Tejidos.

Por otra parte, realiza **técnicas de confirmación** de a todas aquellas donaciones que resultan reactivas en el escrutinio de enfermedades infecciosas transmisibles por la sangre y así decidir su situación e informar al donante.